Expediente: **1501/2026 03-00032053-5**
Carátula: **FINANPRO S.R.L C/ VEGA , DANTE SERAFIN S/ EJECUTIVO (2274)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27292599841 - FINANPRO S.R.L., FINANPRO S.R.L. -ACTOR
90000000000 - VEGA , DANTE SERAFIN -DEMANDADO
30668070236239 - FISCALIA CIVIL 4

PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

ACTUACIONES N°: 1501/2026 03-00032053-5

H1081410002653

San Fernando del Valle de Catamarca

I.- Téngase a la Dra. ANA LAURA FRIAS, por presentado/a, por parte, en el carácter de APODERADA, para actuar en nombre y representación de FINANPRO S.R.L, en mérito al poder acompañado, por denunciado el domicilio real en calle Salta N° 658 y por constituido el procesal en Sarmiento N° 869, Entrepiso - Torre Este de esta ciudad capital.

II.- Por el Área de Ejecuciones Comunes de la Oficina de Gestión Asociada del Fuero Comercial procédase a la apertura de una cuenta judicial a nombre de la presente causa, en la sección depósitos judiciales del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca.

III.- En el marco de la implementación del Sistema de Gestión Asociada en el fuero comercial y teniendo en consideración la organización como empresa de la firma actora y la condición de persona física del/de la librador/a; atento a que el título se encuentra debidamente integrado con la documentación acompañada en los términos del art. 36 de la Ley 24.240, en forma previa a todo trámite y existiendo una presunta relación de consumo, **desé vista al Ministerio Público Fiscal.**

IV.- Cumplimentada que sea la vista y devueltas las actuaciones por el Ministerio Público Fiscal, pasen los autos a despacho a los fines de resolver sobre el dictado de la sentencia monitoria.

Notifíquese.

MH

Actuación firmada en fecha 13/11/2026

Certificado digital:
CN=NARVÁEZ María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27137077065

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Catamarca https://www.juscatamarca.gob.ar.